
 MUNICIPIO DE TULUÁ	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION		Código: F-220-06	 SIGI <small>Sistema de Información Geográfica</small>
	Versión: 06	Fecha de Aprobación: 30 de enero de 2017		

FECHA DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	DÍA	18	MES	JUNIO	AÑO	2026
---	------------	----	------------	-------	------------	------

CONTRATO O CONVENIO No.	300.20.1.009-2026			FECHA	27/01/2026
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.				
INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN No.	TRES				
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COOPERANTE	ADALBERTO LOPEZ OROZCO				
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ				
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIRECTO		DELEGADO	GUSTAVO MUÑOZ RAMIREZ	
CARGO DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE SALUD				

No. Actividad	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO
1	Realizar el registro y reporte oportuno de los resultados de las muestras de agua para consumo humano en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP, correspondientes al municipio de Tuluá, tanto en su zona urbana como rural, conforme a los lineamientos y plazos establecidos por la normatividad vigente.	<p>En el marco de las actividades de supervisión y seguimiento contractual, se verificó el cumplimiento de la actividad relacionada con la toma, registro y reporte de muestras de agua para vigilancia de la calidad del recurso hídrico en el municipio de Tuluá.</p> <p>De acuerdo con los soportes revisados, durante el periodo evaluado se evidenció el reporte de cincuenta y nueve (59) muestras de agua en la plataforma SIVICAP, de las cuales treinta y cinco (35) corresponden al sistema de abastecimiento de la zona urbana operado por Centroaguas S.A. E.S.P., y veinticuatro (24) pertenecen a acueductos ubicados en la zona rural del municipio, entre ellos: Sorrento, Nariño, UCEVA, Tres Esquinas, La Colina, El Vergel, El Aguacate, El Chuzo, San Lorenzo, Maravelez, Guaquitas, La Coca, Bocas de Tuluá, La Palmera y SENA CLEM.</p> <p>Una vez revisados los resultados de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos reportados, se evidenció que las muestras correspondientes al sector urbano cumplen con los parámetros establecidos en la normatividad vigente, permitiendo la clasificación del sistema de abastecimiento con nivel de riesgo "sin riesgo", de acuerdo con los criterios definidos en la Resolución 2115 de 2007.</p> <p>En cuanto a los sistemas de abastecimiento de la zona rural, se verificó que algunos acueductos presentan clasificación de riesgo "sin riesgo", mientras que otros registran niveles de riesgo "bajo" y "medio", situación que requiere la implementación de acciones de mejora y ajustes por parte de los prestadores, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 622 de 2020.</p> <p>Con base en la información reportada y los registros disponibles, esta supervisión constató la ejecución de la actividad por parte del contratista, verificando el cumplimiento del proceso de vigilancia de la calidad del agua mediante el reporte oportuno de las muestras en la plataforma SIVICAP y el seguimiento de las condiciones sanitarias de los sistemas de abastecimiento del municipio.</p>	Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con numero de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestion documental de la Secretaria de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 171 al 177.

2	<p>Atender, gestionar y dar respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS) y/o derechos de petición presentados por los usuarios, así como a los requerimientos emitidos por los entes de control, en lo relacionado con los componentes de salud ambiental vinculados a la calidad del agua y al ruido ambiental, a través de las plataformas, medios y procedimientos establecidos por el municipio.</p>	<p>En desarrollo de las actividades de supervisión contractual, se realizó la verificación del cumplimiento de las acciones adelantadas por la contratista en relación con la gestión, trámite y respuesta de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias (PQRS) y derechos de petición relacionados con los componentes de calidad del agua y control de ruido.</p> <p>Durante el periodo evaluado, se evidenció que la contratista realizó la revisión y atención de los requerimientos recibidos a través del correo institucional, brindando respuesta a usuarios y entidades de control conforme a los lineamientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente aplicable.</p> <p>Los requerimientos atendidos correspondieron a los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de puntos de muestreo de agua en zona urbana – Centroaguas. Socialización de programación para toma de muestras de agua correspondiente al mes de mayo – Centroaguas. Solicitud de resultados de análisis de calidad del agua presentada por William Cardona. Solicitud de certificación sanitaria – Centroaguas. Queja relacionada con emisión de ruido generada por Veolia – Personería. Queja relacionada con ruido en Mueblería Pine House – solicitud anónima. <p>De acuerdo con la información revisada, las solicitudes fueron gestionadas mediante comunicación oficial por correo electrónico, garantizando la entrega de respuestas oportunas y el seguimiento correspondiente a cada caso reportado.</p> <p>Una vez analizados los soportes presentados por la contratista, esta supervisión verificó la ejecución de la actividad asignada, evidenciando el cumplimiento en la atención de PQRS y derechos de petición, así como la adecuada gestión de los requerimientos asociados a la vigilancia sanitaria y ambiental.</p>	<p>Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con número de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 178 al 197.</p>
---	--	--	---

3	<p>Notificar y socializar a los representantes de los acueductos los resultados del monitoreo de la calidad del agua para consumo humano, así como el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), garantizando la comprensión de los hallazgos, su interpretación técnica y las posibles acciones de mejora derivadas del análisis.</p>	<p>Como parte del proceso de seguimiento a las actividades desarrolladas por la contratista, esta supervisión realizó la verificación de las acciones ejecutadas frente a la notificación y comunicación de los resultados obtenidos en el monitoreo de la calidad del agua mediante el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA).</p> <p>Durante el período objeto de revisión, se evidenció que la contratista efectuó la remisión de los resultados de calidad del agua a los responsables de los sistemas de abastecimiento del municipio de Tuluá, mediante correo electrónico institucional, dirigido al prestador del servicio de acueducto urbano Centroaguas S.A. E.S.P. y al administrador de los acueductos municipales EMTULUÁ E.S.P.</p> <p>De acuerdo con la información analizada, los resultados correspondientes al sistema de abastecimiento urbano no presentaron alteraciones en los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos evaluados, encontrándose dentro de los valores aceptables establecidos en la Resolución 2115 de 2007. En consecuencia, el acueducto urbano operado por Centroaguas S.A. E.S.P. fue clasificado con nivel de riesgo "Sin Riesgo", indicando que el agua suministrada cumple con las condiciones requeridas para consumo humano.</p> <p>En cuanto a los acueductos rurales del municipio, se verificó la comunicación de los resultados a EMTULUÁ E.S.P., con el propósito de que los administradores de estos sistemas conozcan las condiciones identificadas y adelanten las medidas de mejora necesarias conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Los niveles de riesgo identificados para los sistemas rurales fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Inviabile sanitariamente: El Chuzo. * Riesgo Medio Maravelez. El Aguacate. El Vergel. Tres Esquinas. San Lorenzo. Bocas de Tuluá. La Coca. * Riesgo bajo La Colina. Nariño. * Sin Riesgo Sorrento. SENA CLEM. La Palmera. Campoalegre. <p>Con base en los documentos y registros revisados, esta supervisión verificó que la contratista desarrolló la actividad asignada de manera adecuada, evidenciando la entrega oportuna de los resultados IRCA y el seguimiento correspondiente a la calidad del agua en los sistemas de abastecimiento urbano y rural del municipio de Tuluá.</p>	<p>Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con número de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 198 al 200.</p>
4	<p>Diseñar, mantener y actualizar mensualmente una base de datos tipo censo que registre los establecimientos relacionados con el recurso hídrico (acueductos, piscinas, tanques de almacenamiento de agua y sistemas de tratamiento de aguas residuales), incluyendo información detallada sobre sus condiciones sanitarias. Asimismo, realizar las visitas técnicas correspondientes y actualizar la georreferenciación de los puntos de muestreo, garantizando la precisión y trazabilidad de la información recopilada.</p>	<p>Durante el proceso de supervisión y revisión de las actividades ejecutadas por el contratista, se verificó la elaboración y actualización de la base de datos tipo censo correspondiente a los establecimientos relacionados con el componente de recurso hídrico para la vigencia 2026.</p> <p>De acuerdo con la información presentada, el contratista realizó la consolidación y depuración de los datos de los establecimientos objeto de seguimiento, permitiendo contar con un registro actualizado que facilita la identificación, ubicación y programación de las acciones de vigilancia sanitaria.</p> <p>La información recopilada fue utilizada como herramienta de apoyo para la organización de las actividades correspondientes al primer semestre del año, incluyendo la planificación de jornadas de toma de muestras de agua y la ejecución de visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos con piscinas y sistemas de almacenamiento de agua.</p> <p>Una vez revisados los soportes entregados, esta supervisión constató el cumplimiento de la actividad asignada, verificando que la base de datos actualizada constituye un insumo técnico para fortalecer los procesos de seguimiento, control y vigilancia del recurso hídrico en el municipio.</p>	<p>Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con número de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 201 al 202.</p>

	Brindar acompañamiento y asesoría en las reuniones y comités de salud ambiental que aborden temáticas relacionadas con la calidad de agua para el consumo humano y la gestión del ruido ambiental, contribuyendo al análisis, seguimiento y toma de decisiones orientadas al mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias.	Como parte del seguimiento realizado a las actividades desarrolladas por el contratista, esta supervisión verificó la participación en espacios de coordinación, evaluación y fortalecimiento técnico relacionados con los componentes de salud ambiental, calidad del agua y gestión del ruido. Durante el período evaluado, se evidenció la asistencia a la reunión de auditoría del Programa de Salud Ambiental convocada por la Secretaría Departamental de Salud, realizada el día 08 de abril de 2026. En este espacio se revisaron los avances y procedimientos aplicados en el componente de calidad de agua, de acuerdo con los lineamientos establecidos a nivel nacional, abordando temas relacionados con las condiciones ambientales de la cuenca hidrográfica del río Tuluá en la zona alta, la identificación de puntos críticos de contaminación hídrica en el sector urbano, la importancia de la participación de los actores involucrados y la presentación del plan de trabajo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026. Asimismo, se verificó la participación en la reunión del Comité de Gestión del Ruido realizada el día 29 de abril de 2026, en la cual se trataron aspectos relacionados con las condiciones generadoras de ruido en diferentes sectores del municipio, las situaciones identificadas durante el seguimiento y la aplicación de la normatividad vigente en materia de control de emisiones sonoras. De acuerdo con los soportes revisados, esta supervisión constató el cumplimiento de la actividad por parte del contratista, evidenciando su participación en escenarios de articulación institucional orientados al fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control en salud ambiental.	Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con número de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 203 al 205.
5			
6	Coordinar y programar la toma de muestra de agua para consumo humano en zonas urbanas y rurales, conforme al cronograma establecido y al formato de programación suministrado por el Laboratorio de salud pública departamental, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos vigentes.	Como parte del seguimiento realizado a las actividades desarrolladas por el contratista, esta supervisión verificó la participación en espacios de coordinación, evaluación y fortalecimiento técnico relacionados con los componentes de salud ambiental, calidad del agua y gestión del ruido. Durante el período evaluado, se evidenció la asistencia a la reunión de auditoría del Programa de Salud Ambiental convocada por la Secretaría Departamental de Salud, realizada el día 08 de abril de 2026. En este espacio se revisaron los avances y procedimientos aplicados en el componente de calidad de agua, de acuerdo con los lineamientos establecidos a nivel nacional, abordando temas relacionados con las condiciones ambientales de la cuenca hidrográfica del río Tuluá en la zona alta, la identificación de puntos críticos de contaminación hídrica en el sector urbano, la importancia de la participación de los actores involucrados y la presentación del plan de trabajo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026. Asimismo, se verificó la participación en la reunión del Comité de Gestión del Ruido realizada el día 29 de abril de 2026, en la cual se trataron aspectos relacionados con las condiciones generadoras de ruido en diferentes sectores del municipio, las situaciones identificadas durante el seguimiento y la aplicación de la normatividad vigente en materia de control de emisiones sonoras. De acuerdo con los soportes revisados, esta supervisión constató el cumplimiento de la actividad por parte del contratista, evidenciando su participación en escenarios de articulación institucional orientados al fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control en salud ambiental.	Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con número de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 206 al 207.

7	<p>Realizar el reporte de las actividades de inspección, vigilancia y control a los laboratorios que efectúan análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua destinada al consumo humano, conforme a lo establecido en el numeral 10 del artículo 8 del Decreto 1575 de 2007, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y las disposiciones normativas vigentes en materia de salud pública y control de la calidad del agua.</p>	<p>De acuerdo con la programación establecida y los soportes revisados, se evidenció que esta actividad se encuentra en proceso de ejecución y continuará desarrollándose en el siguiente período, donde el contratista realizará el reporte correspondiente de las acciones de IVC adelantadas a los laboratorios autorizados y certificados por la Secretaría Departamental de Salud.</p> <p>Estas actividades tienen como finalidad fortalecer el seguimiento a los procesos de análisis de calidad del agua, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos y sanitarios establecidos para garantizar la confiabilidad de los resultados emitidos y contribuir a la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.</p> <p>Con base en lo anterior, esta supervisión deja constancia de la continuidad de la actividad programada, verificando el compromiso del contratista con el desarrollo de las acciones establecidas dentro del componente de vigilancia sanitaria del recurso hídrico.</p>	N/A
8	<p>Programar y ejecutar jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a la comunidad en general, así como al personal administrativo y operativo de los acueductos y/o sistemas de abastecimiento de agua (incluyendo acueductos, piscinas, tanques de almacenamiento y sistemas de tratamiento de aguas residuales). Estas capacitaciones tendrán como finalidad fortalecer los conocimientos y promover la conciencia sobre la importancia de la desinfección, el control de la calidad del agua y las buenas prácticas para la gestión sostenible del recurso hídrico.</p>	<p>esta supervisión realizó la verificación de la actividad de educación y fortalecimiento técnico desarrollada por el contratista en temas relacionados con el recurso hídrico y salud ambiental.</p> <p>Según los registros y evidencias aportadas, el día 16 de abril de 2026 se llevó a cabo una capacitación en las instalaciones de la Unidad Central del Valle dirigida a trece (13) estudiantes de la Facultad de Ingeniería, quienes participaron de manera activa durante el desarrollo de la jornada.</p> <p>En el espacio formativo se trataron temas relacionados con el funcionamiento e importancia de los sistemas de desinfección, los aspectos fundamentales para garantizar la calidad del agua y la normatividad sanitaria aplicable. Para apoyar el desarrollo de la actividad, se empleó el material educativo diseñado previamente, correspondiente a un plegable informativo avalado por el coordinador del Programa de Salud Ambiental.</p> <p>Una vez revisados los soportes entregados, esta supervisión evidenció que el contratista ejecutó la actividad prevista, verificando la realización de la capacitación y la implementación de material pedagógico como estrategia para fortalecer los conocimientos de los participantes en materia de calidad del agua y prevención de riesgos sanitarios.</p>	<p>Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con número de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 208 al 210.</p>
9	<p>Realizar el registro de la toma de muestras de agua en la plataforma del Laboratorio de Salud Pública Departamental, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos. Asimismo, efectuar la descarga y revisión mensual de los informes de ensayo de agua correspondientes a las muestras reportadas, asegurando su adecuada documentación y archivo.</p>	<p>se verificó la ejecución de la actividad relacionada con el registro y seguimiento de las muestras de agua destinadas al análisis de calidad para consumo humano.</p> <p>De acuerdo con los soportes revisados, el contratista realizó el registro de las muestras de agua recolectadas durante el mes de abril de 2026 en la plataforma dispuesta por el Laboratorio de Salud Pública Departamental, garantizando la trazabilidad de la información correspondiente a los análisis fisicoquímicos y microbiológicos realizados.</p> <p>La actividad contempló el seguimiento a los sistemas de abastecimiento tanto del sector urbano como rural del municipio, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la normatividad sanitaria vigente para la evaluación de la calidad del agua destinada al consumo humano.</p> <p>Una vez revisada la información reportada, esta supervisión verificó el cumplimiento de la actividad por parte del contratista, evidenciando el adecuado registro de las muestras y la gestión de la información técnica requerida para el proceso de vigilancia sanitaria del recurso hídrico.</p>	<p>Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con número de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 211 al 264.</p>

	Realizar visitas técnicas de seguimiento y verificación a las plantas de tratamiento de agua de Centroaguas E.S.P. y del municipio de Tuluá, con el fin de evaluar las condiciones operativas y de cumplimiento ambiental.	Teniendo en cuenta la programación establecida, se evidenció que esta actividad continuará desarrollándose durante el siguiente período, contemplando la realización de visitas técnicas a las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales operadas por Centroaguas S.A. E.S.P.	N/A
10	<p>• Efectuar dos (2) visita durante los meses de marzo y junio a la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de Centroaguas E.S.P.</p> <p>• Efectuar una (1) visita a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del municipio de Tuluá.</p> <p>Cada visita incluirá la revisión de parámetros de funcionamiento, control de calidad del agua, condiciones de ruido ambiental y cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>Estas visitas tienen como finalidad realizar seguimiento a las condiciones operativas, sanitarias y ambientales de los sistemas de tratamiento, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para garantizar la adecuada prestación del servicio y la protección del recurso hídrico.</p> <p>Con base en la revisión de la programación y los avances reportados, esta supervisión deja constancia de la continuidad de la actividad por parte del contratista, en cumplimiento de las acciones previstas dentro del componente de vigilancia sanitaria y ambiental del recurso hídrico.</p>	
11	laborar y presentar mensualmente el reporte estadístico correspondiente a la caracterización de los ejes poblacionales, conforme al formato oficial definido por la Secretaría de Salud. Asimismo, brindar soporte a las actividades asignadas por el Secretario de Salud, orientadas al fortalecimiento de la salud pública y directamente vinculadas al objeto contractual. Igualmente, mantener actualizado el proceso de gestión documental del área y realizar la actualización semanal del Drive institucional de la Secretaría de Salud Municipal	<p>En el marco de las actividades de supervisión y seguimiento contractual, se verificó la entrega y reporte oportuno de la información correspondiente a la caracterización de los ejes poblacionales del Programa de Salud Ambiental – Calidad de Agua.</p> <p>De acuerdo con los soportes revisados, el contratista realizó durante el mes de abril de 2026 el diligenciamiento y consolidación de la información requerida en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud, en cumplimiento de los lineamientos definidos para el seguimiento de la PIIP 2026.</p> <p>La información recopilada fue remitida dentro de los tiempos establecidos al correo electrónico del responsable del proceso en la Secretaría de Salud, con el propósito de realizar la respectiva tabulación, análisis y seguimiento de los datos generados en el desarrollo de las actividades del programa.</p> <p>Una vez verificada la documentación aportada, esta supervisión constató el cumplimiento de la actividad por parte del contratista, evidenciando la entrega oportuna y adecuada de los reportes requeridos como insumo para la evaluación y seguimiento de las acciones de salud ambiental.</p>	Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con numero de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 265 al 266.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA O COOPERANTE

ANÁLISIS CUANTITATIVO														
ACTIVIDAD	META	ACTA ACTUAL												
		P-1	P-2	P-3	P-4	P-5	P-6	P-7	P-8	P-9	P-10	P-11	P-12	TOTAL
1	9,10%	1,80%	1,80%	1,80%									5,40%	3,70%
2	9,09%	1,82%	1,82%	1,82%									5,46%	3,63%

Contratista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades	raro	insignificante	baja	baja	NO	Supervisión del contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Informe mensual	MENSUAL
-------------	---	------	----------------	------	------	----	--------------------------	-----------------	-----------------------	-----------------	---------

* NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0103 de 2015, el presente formato debe ser publicado en Colombia Compra eficiente ver Guía Manual de riesgos en Mapa de Procesos/Jurídica.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA - ENTIDAD PRESTADORA	
SALUD	SANITAS
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	POSITIVA


 FIRMA DEL INTERVENCIÓN O SUPERVISOR
 NOMBRE: GUSTAVO MUÑOZ RAMIREZ


 FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO
 NOMBRE: DIEGO FERNANDO SANCHEZ PEREZ